

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas a Manzanares el Real (Madrid)».

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en su reunión del día 9 de abril de 1970, acordó adjudicar definitivamente a «Ortiz y Cia. S. A.», la subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua a Manzanares el Real (Madrid)», por 6.400.000 pesetas, como mejor oferta de las presentadas.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús López-Cancio Fernández.—2.315.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-CA-252-11.4/70, Cádiz.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 2 de abril de 1970, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CA-252-11.4/70, Cádiz.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cádiz.—«Mejora del firme, CC-343, de Utrera a Barbate por Arcos y Medina-Sidonia, entre Vejer de la Frontera y Barbate.»

A «Hispano Costain de Construcciones, S. A.», en la cantidad de 11.214.478 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.425.692 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,726999994.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.1/70, Ciudad Real.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 2 de abril del corriente año, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.1/70, Ciudad Real.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Ciudad Real.—«Parque y Taller provincial de maquinaria en Ciudad Real.»

A «Alcamán, S. A.», en la cantidad de 9.298.159 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 11.123.397 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,835999919.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-SA-11.2/70, Salamanca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 2 de abril del corriente año, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-SA-11.2/70, Salamanca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Salamanca.—«Parque provincial de maquinaria y obras complementarias en Salamanca.»

A «Construcciones Pico, S. A.», en la cantidad de 7.238.932 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.340.558 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,774999951.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, Solución Sur».

Declaradas de urgencia por Ley de 23 de diciembre de 1961 las obras de «Defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, Solución Sur», a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Valencia, decimoseptima parte, afectadas por las obras, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios y arrendatarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio, y de acuerdo con las cédulas de notificación, el próximo día 13 de mayo de 1970, a las diez horas treinta minutos, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios y arrendatarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 25 de abril de 1970.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—2.438-E.

RELACION DE INTERESADOS

Fincas Número	Titular
1	Enrique Hernández Ramis.
2	Salvador Crú Ortega.
3	Juan Navarro Rodríguez.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Graja de Iniesta (Cuenca), por el proyecto de «Ensanche y mejora del firme, CN-III de Madrid a Valencia, p. k. 184 al 188,80 y 191,492 al 232: Tramo Presa de Alarcón-Motilla del Palancarán».

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas en 11 de febrero de 1969 la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de «Ensanche y mejora del firme, CN-III de Madrid a Valencia, p. k. 184 al 188,80 y 191,492 al 232. Tramo Presa de Alarcón-Motilla del Palancarán», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, lo es de aplicación al artículo 42, apartado b), Decreto 902/1969, de 9 de mayo, texto refundido de Ley del II Plan de Desarrollo Económico Social, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia:

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Graja de Iniesta (Cuenca), al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personal debidamente autorizado para efectuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 17 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe del S. R. C., Angel Lacleta.—2.332-E.